

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00281

Teniendo en cuenta las actuaciones surtidas dentro del asunto de la referencia, lo dispuesto en providencia anterior¹, así como los escritos provenientes de la parte demandada², el Despacho resuelve:

1.- ORDENAR el registro del acta de entrega de la cuota parte expropiada³, así como del acta de sentencia⁴, en el registro de instrumentos públicos correspondiente al predio de mayor extensión denominado “Viña del Mar”, ubicado en el municipio de Planeta Rica (Córdoba), con cédula catastral No. 23555000100010042000 y folio de matrícula inmobiliaria N°148-11529. En consecuencia,

OFICIAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún – Córdoba, para la inscripción de la sentencia y el acta de entrega.

2.- PRECISAR que una vez se acredite la inscripción ordenada en los numerales anteriores, se proveerá respecto de la entrega de la indemnización a las demandadas. No obstante,

3.- REQUERIR a las demandadas para que informe al Despacho si saben o tienen conocimiento de más herederos determinados de MISAEL SALGADO ORTEGA (q.e.p.d.), caso en el cual deberán suministrar la información necesaria, para hacerles extensiva la indemnización producto de la expropiación.

4.- COMPARTIR con el apoderado de las demandantes el link de acceso y consulta al expediente virtual de la referencia, a fin de que pueda obtener copia de las piezas procesales correspondientes, para cumplir lo ordenado en los primeros numerales de esta decisión, toda vez que la entidad demandante no ha atendido los últimos requerimientos del Despacho ni ha mostrado interés en el registro de la sentencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 106 fijado el 6 de septiembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

¹ Archivo 80

² Archivos 81, 83 y 84

³ Archivo 84, fls 7 y ss

⁴ Archivo 58

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd4e54cdf08e46a33fa54cfa8c020db71d341b33643ab25f1499dfc57348f592**
Documento generado en 05/09/2023 04:11:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>